

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

2305 Información pública en expediente SV-0169/2022 de solicitud de autorización de vertido de la estación de servicio 113120 sita en la carretera RM-423, p.K. 9,7, término municipal de Fortuna (Murcia). Expte. SV-0169/2022.

1. Anuncio:

Por la mercantil Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A. ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. autorización de vertido a la rambla Salada de las aguas residuales generadas en la estación de servicio ubicada en el término municipal de Fortuna (Murcia).

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la estación de servicio el tratamiento depurador descrito en el "Proyecto técnico de adecuación de vertidos pluviales y de aguas residuales de la Estación de Servicio 113120, Fortuna (Murcia)", realizado en mayo de 2022 por la empresa Labygema.

La Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-0169/2022.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

2. Peticionario:

Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A.

NIF: A28354520

3. Coordenadas del puntos de vertido (Sistema de referencia ETRS89):

UTM X: 665704 y UTM Y: 4221194

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Fortuna (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:

No hay.

24 de marzo de 2023.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.